



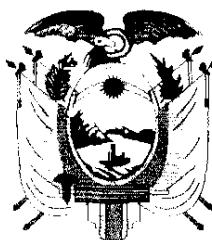
NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

Dr. Fabián E. Solano P.

Notario

a su cargo el protocolo del Notario

Dr. Manuel José Aguirre



| | |
|-----------------|---------------|
| No. Repertorio | 795 |
| No. Registro | 414 |
| No. Comprobante | 41436 - 41435 |

Dr. Wilson Ramiro López Andrade

NOTARIO ENCARGADO

Copia PRIMERA

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
Otorgado Por DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO
DEL ECUADOR CIA. LTDA.

XXX.

A favor de _____

XXX

El _____

20 DE AGOSTO DEL 2.012

Parroquia _____

Cuantía INDETERMINADA



QUITO, A _____ DE _____ DEL _____

20 AGOSTO 2.012

15 NOV. 2012



15 NOV. 2012

Edificio Benalcázar 100, Av. 6 de Diciembre No. 153 y Pazmiño (Planta Baja)

Teléfonos: 2228 078 - 2561 771 - 2526 477

QUITO - ECUADOR.

D

**NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

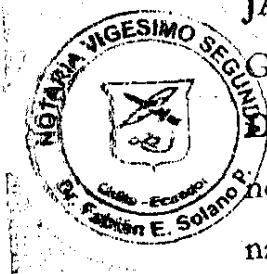
**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE
ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA**

AUMENTO DE CAPÍTAL: U.S.A. \$. 100.000,00

CAPITAL ACTUAL: U.S.A. \$. 137.000

DI 3 COPIAS K.A.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES veinte de agosto del dos mil doce, ante mí doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón Quito ENCARGADO, conforme lo dispone la acción de personal número dos ocho cinco seis-DP-DPP de cuatro de julio del año dos mil doce, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo Nacional de la Judicatura, comparece libre y voluntariamente el señor ingeniero **CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO**, en su calidad de Gerente y General y representante legal de la Compañía **INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA**, conforme consta del nombramiento que se agregan como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Latacunga, pero se encuentra de paso por esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, legalmente capaz a quién de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la



siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTES.** comparece a la suscripción de la presente escritura, de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, el señor ingeniero **CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO**, en su calidad de Gerente y General y representante legal de la Compañía **INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.** conforme consta del nombramiento, que se agregan como habilitante, el compareciente es de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Latacunga, ecuatoriano, mayor de edad y legalmente capaz para contratar e interviene por los derechos que representa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, el dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el veintiséis de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, se constituyó la compañía **INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.** b) Mediante escritura celebrada el veintidós de agosto del dos mil dos, ante el Notario Séptimo del Cantón Quito doctor Luís Vargas Hinostroza, rectificada por escritura celebrada el nueve enero de dos mil tres, ante el mismo notario, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el veintidós de Abril del dos mil tres, la compañía aumentó el capital social a **MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, dividido en mil doscientos participaciones sociales iguales e indivisibles, de un valor de un dólar cada una y reformó sus estatutos ; c) Por escritura celebrada ante la Notaria Tercera del Cantón Latacunga doctora Blanca Buenaño Pérez, el dieciocho de diciembre del dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón Latacunga, el treinta y uno de Diciembre el mismo año, la compañía aumentó el capital

social a **TREINTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en treinta y siete mil participaciones sociales, de un dólar cada una y reformó el estatuto social; d).-La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el diecinueve de Junio del dos mil doce, por unanimidad resolvió aumentar el capital social de la compañía a **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS** y reformar el estatuto social, conforme consta del acta respectiva que se agrega como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada, el diecinueve de junio del dos mil doce, el señor ingeniero CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO, en calidad de Gerente y representante legal de la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA.. LTDA., declaran que el capital social de la compañía se aumenta en **CIEN MIL DOLARES AMERICANOS**, que sumados al capital actual de treinta y siete mil dólares, el nuevo capital de la compañía es de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS**. **CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.**-En cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el diecinueve de Junio del dos mil doce, se reforma el Estatuto Social de la compañía, específicamente los artículos: **TERCERO Y TRIGESIMO**, los mismos que dirán: **ARTICULO TERCERO: CAPITAL**

SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en ciento treinta y siete mil participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un valor de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. **ARTICULO TRIGESIMO: INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital de la compañía es de ciento treinta y siete mil dólares, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de

capital:

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL AUMENT | CAPITAL TOTAL | NRO. PART | % |
|---|----------------|----------------|---------------|-----------|-------|
| ESTRELLA VILLAVICENCIO CRISTOBAL JAVIER | 21.120 | 68.720,00 | 89.840,00 | 89.840 | 65.58 |
| SUAREZ ULLOA JUAN ENRIQUE | 11.562,00 | 17.230,00 | 28.792,00 | 28.792 | 21.02 |
| MORA SUAREZ MARIBEL DE LOURDES | 2.468,00 | 8.030,00 | 10.498,00 | 10.498 | 7.66 |
| MORA SUAREZ GERMAN CRISTOBAL | 1.850,00 | 6.020,00 | 7.870,00 | 7.870 | 5.74 |
| TOTAL | 37.000,00 | 100.000,00 | 137.000,00 | 137.000 | 100 |

QUINTA DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente declaran bajo juramento que el presente aumento de capital, los socios lo realizan con sus propios recursos, en numerario y al contado, los mismos que se encuentran correctamente contabilizados, en los libros contables de la compañía, así mismo declara que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana y que la empresa no mantiene contratos con el Estado Ecuatoriano. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agregan como documentos habilitantes, copia del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el diecinueve de Junio del dos mil doce y el nombramiento del compareciente. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Aníbal Borja Pérez, abogado con matrícula profesional número tres mil ochocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los procedimiento legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, éstos se ratifican

03

y firman conmigo en unión de todo lo cual doy fe.-

C. Estrella

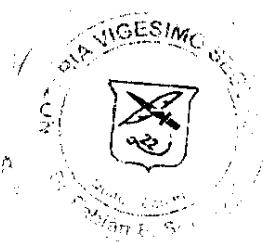


ING. CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO

C.C. 0501468581

W. Lopez Andrade

DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO





INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES



INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Latacunga, a los 19 días del mes de Junio del año dos mil doce, a las 18:30 horas en las instalaciones de la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA .LTDA., ubicada en la Panamericana Sur Km. 4, sector Niágara, se reúnen los socios de la compañía señores: ING. CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO propietario de 21.120 Participaciones de un dólar cada una; Sr. JUAN ENRIQUE SUAREZ ULLOA, propietario de 11.562 participaciones de un dólar cada una, DRA. MARIBEL DE LOURDES MORA SUAREZ propietario de 2.468 Participaciones de un dólar cada una., DR. GERMAN CRISTOBAL MORA SUAREZ propietario de 1.850 Participaciones de un dólar cada una, por encontrase presente el 100% del capital social pagado de la compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta Universal, al amparo de lo dispuesto en los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Incremento del Capital Social de Induacero Industria de Acero del Ecuador Cia. Ltda. y reforma de Estatutos.

Preside la Junta, el Dr. German Mora Suarez Presidente de la compañía y actúa como secretario de esta junta el Gerente General Ing. Javier Estrella; la presidencia dispone se de lectura al orden del día por resolver.

Siendo el único punto a tratar, se instala la reunión y se pasa a escuchar al Ing. Javier Estrella Villavicencio, quien expone que el capital social de la compañía es de 37.000 dólares, lo que nos ha impedido operar con normalidad con Instituciones Financieras además el Ing. Estrella explica la necesidad de aumentar el capital social de la empresa, el ingreso al mercado petrolero ha rebasado las expectativas; pero es un sector que trabaja sin anticipos. En vista de requerir capital de trabajo para afrontar estos proyectos, se propone .

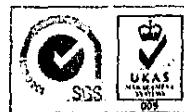
SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA

PANAM. SUR KM 4 TELEFAX: 03-2813935 03-2813936 099-843076
LATACUNGA - ECUADOR



INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES



04

aumentar el capital social de la empresa en cien mil dólares americanos (US\$ 100,000.00) mediante aporte en numerario y de contado para alcanzar un nuevo Capital Social de ciento treinta y siete mil dólares americanos (US\$ 137,000.00); así como también se reforme el Estatuto de la compañía en lo referente al Capital Social; y que se considere como fecha máxima del aporte el 15 de Agosto del 2012.

Con estos antecedentes la Junta de Socios resuelve:

~~APROBAR POR UNANIMIDAD EL INCREMENTO DE CIEN MIL DOLARES AMERICANOS AL CAPITAL SOCIAL DE INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., PARA LLEGAR A TENER UN CAPITAL SOCIAL DE CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS.~~

~~APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL APORTE SERA EN NUMERARIO Y DE CONTADO, EL MONTO SERA EN PROPORCION AL APORTE SOCIAL QUE POSEE CADA SOCIO, Y QUE LA FECHA MAXIMA PARA CUMPLIR CON EL APORTE SERA EL 15 DE AGOSTO DEL 2012.~~

SE FACULTA AL GERENTE GENERAL PARA QUE ESTRUCTURE EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO CONCEDIDO A LOS SOCIOS PARA QUE CUMPLAN CON SU APORTE; Y EN BASE AL APORTE EFECTIVO QUE HAYA REALIZADO CADA UNO DE LOS MISMOS; EL MISMO QUE SERA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.


~~EL SOCIO JUAN ENRIQUE SUAREZ ULLOA DE LOS US\$ 31,250.00 QUE LE CORRESPONDE AUMENTAR, APORTARA US\$ 17,230.00 Y EL SALDO DE US\$ 14,019.00 SERA DISTRIBUIDO A FAVOR DE LOS SOCIOS EN FORMA PROPORCIONAL, A FIN DE QUE SE CUMPLA EL CAPITAL DE 100.000 DOLARES ACORDADO.~~

SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA

PANAM. SUR KM 4 TELEFAX: 03-2813935 03-2813936 099-843076
LATACUNGA - ECUADOR



INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES



RESUELVE POR UNANIMIDAD REFORMAR EL ART. TERCERO Y TRIGESIMO LOS MISMOS QUE DIRAN: ARTICULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CIENTO TREINTA y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS, DIVIDIDO EN CIENTO TREINTA y SIETE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES E INDIVISIBLES, DE UN VALOR DE UN DOLAR CADA UNA, CAPITAL QUE SE ENCUENTA INTEGRAMENTE SUSCRITO Y PAGADO. ARTICULO TRIGESIMO: INTEGRACION DEL CAPITAL, EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE CIENTO TREINTA y SIETE MIL DOLARES, EL MISMO QUE SE ENCUENTA TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.

| SOCIO | CAPITAL ACTUAL | CAPITAL AUMENTADO | CAPITAL TOTAL | N DE PARTICIPACIONES | % |
|------------------------|----------------|-------------------|---------------|----------------------|--------|
| ESTRELLA VILLAVICENCIO | | | | | |
| CRISTOBAL JAVIER | 21.120,00 | 68.720,00 | 89.840,00 | 89.840 | 65,58 |
| SUAREZ ULLOA JUAN | | | | | |
| ENRIQUE | 11.562,00 | 17.230,00 | 28.792,00 | 28.792 | 21,02 |
| MORA SUAREZ MARIBEL | | | | | |
| DE LOURDES | 2.468,00 | 8.030,00 | 10.498,00 | 10.498 | 7,66 |
| MORA SUAREZ GERMAN | | | | | |
| CRISTOBAL | 1.850,00 | 6.020,00 | 7.870,00 | 7.870 | 5,74 |
| | | | | | |
| | 37.000,00 | 100.000,00 | 137.000,00 | 137.000 | 100,00 |

POR ULTIMO SE ACUERDA FACULTAR AL GERENTE GENERAL, PARA QUE LEGALIZE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del dia, el Presidente concede un receso de 30 minutos, para que el secretario redacte la presente acta.

Reinstalada la sesión, el secretario Cristóbal Javier Estrella Villavicencio da lectura al acta, la misma que, puesta a consideración de los socios es aprobada por unanimidad de los presentes.

SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA

PANAM. SUR KM 4 TELEFAX: 03-2813933 03-2813936 099-843076
LATACUNGA - ECUADOR



INDUACERO

INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA.

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE EQUIPOS INDUSTRIALES



05

El presidente levanta la sesión siendo las 20h30 horas del martes diecinueve de junio del dos mil doce.

German Mora S.
PRESIDENTE

Javier Estrella Villavicencio
SECRETARIO

Maribel Mora Suárez
SOCIO

Juan Enrique Suárez Ulloa
SOCIO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑIA.- LATACUNGA, a 20 DE AGOSTO DEL 2012.

El SECRETARIO

SU SEGURIDAD EN NUESTRA TECNOLOGÍA

PANAM SUR KM 4 TELEFAX: 03-2813935 03-2813936 099-843076
LATACUNGA - ECUADOR

Latacunga, 01 de junio del 2012.

APROBADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

REVISADO
Registro de la Propiedad
del GAD MUNICIPAL

06 JUN. 2012

Señor

ING. CRISTOBAL JAVIER ESTRELLA VILLAVICENCIO

Presente

De mis consideraciones

| | |
|-----------------|-------|
| No. Repertorio | 369 |
| No. Registro | 159 |
| No. Comprobante | 28583 |

07 JUN. 2012

Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de DOS AÑOS de acuerdo al Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.



INDUACERO Industria de Acero el Ecuador Cia. Ltda. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías No. 99.1.1.1.01121, de fecha 10 de mayo de 1999, y se constituyó mediante escritura pública del día 02 de diciembre de 1998, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita el 30 de junio de 1998, bajo la partida No. 65 del Registro Mercantil del Cantón Latacunga.

Blanca Bucaram
NOTARIA TERCER
LATACUNGA

Atentamente

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO... MES CANTON... a fojas ... 225 y 226... bajo la partida No. 159
Latacunga, a 07 de JUNIO del 2012
REGISTRADOR

Dr. German Cristóbal Mora Suárez 10 de la ley Notarial CERTIFICO
que la presente es fija copia del documento que se me

PRESIDENTE

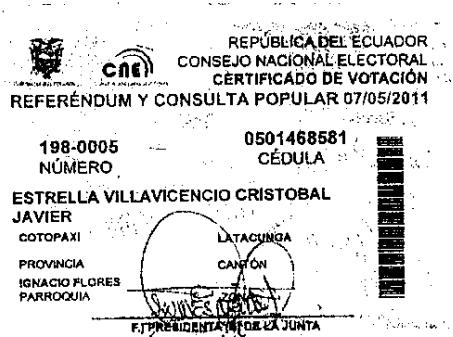
Latacunga, 01 de junio del 2012.

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía.

Ing. Cristóbal Javier Estrella Villavicencio

C.C. 050146858-1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
DR. SEGUNDO MOISÉS VELÁSCO G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Dr. Wilson Lopez Andrade, Notario Vigésimo Segundo del
Cantón Quito Encargado, CERTIFICO que el documento que
antecede, es fiel copia certificada del documento original
que se ha puesto a la vista. - S. C. AGO. 2012

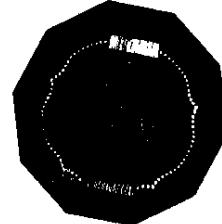
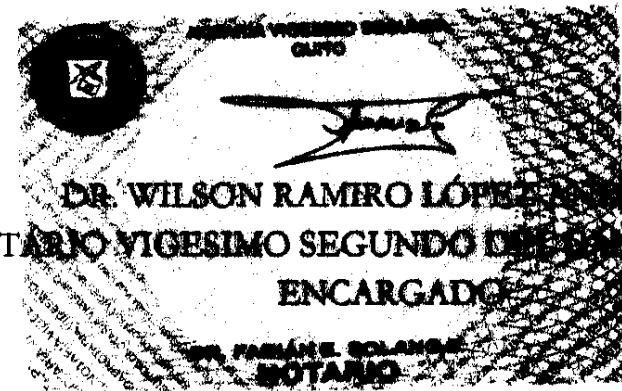
20 AGO 2012

Chalk, H.

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO E-CARABO



Se otorgó ante mi doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito Suplente, encargado de este despacho por licencia del titular doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA, firmada y sellada en Quito, a veinte de agosto del dos mil doce.-



CER...../

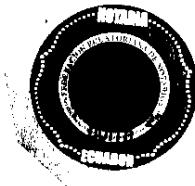
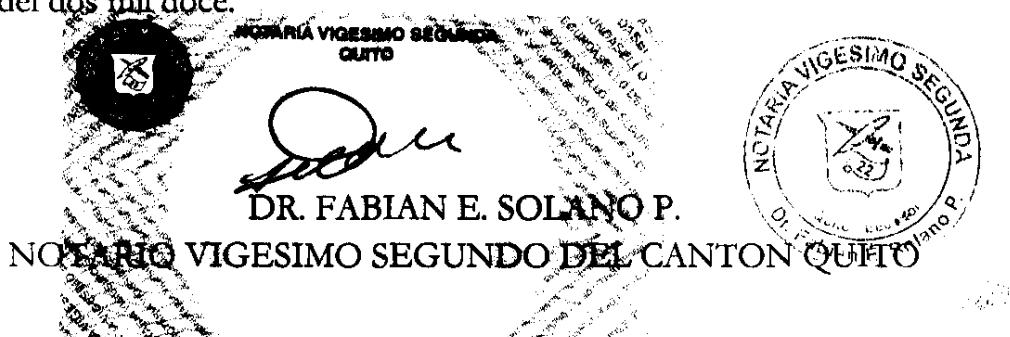
...TIFICO.- Mediante Acción de Personal número 1535-DDTH-GADMCL, de fecha diez de abril del dos mil doce, el Dr. Segundo Moisés Velasco Guanoluisa, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga.- Que en esta se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA."**, otorgada el veinte de agosto del dos mil doce, ante el Doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito ENCARGADO, y, aprobado mediante **RESOLUCIÓN N°.489-SC-DIC.A.2012**, de fecha once de octubre del dos mil doce, suscrita por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato, bajo la partida N°.**0414**, constante a fojas 471 vuelta 472-473 y 474, del Registro Mercantil a mi cargo.- Además, se tomó nota al margen de la partida de inscripción de la escritura pública de constitución de la referida Compañía N°.0065/1999.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura y de la Resolución.- Latacunga, quince de noviembre del dos mil doce.- X.M.CH.P./



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
LATACUNGA

Latacunga
Sostenible y Desarrollado

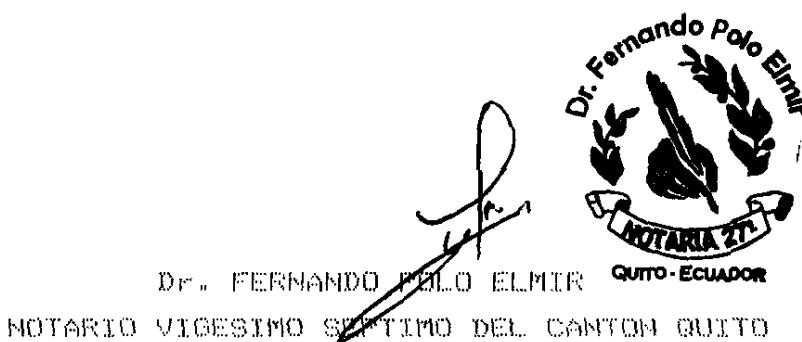
RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el veinte de agosto del dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito Encargado, doctor Wilson Ramiro López Andrade, tomé nota de la resolución No. SC.DIC.A.2012.489, emitida por la Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, Intendenta de Compañías de Ambato de la Superintendencia de Compañías, de fecha once de octubre del dos mil doce, en la que aprueba el presente aumento de capital y reforma de estatuto social. Quito, treinta y uno de octubre del dos mil doce.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

69

Razon: Tome nota al margen de la matriz de CONSTITUCION de la Compañía INDUACERO INDUSTRIA DE ACERO DEL ECUADOR CIA. LTDA., y de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución número SC punto DIC punto A punto dos mil doce punto cuatrocientos ochenta y nueve, de fecha once de octubre de dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías de Ambato, y mediante escritura otorgada ante el Dr. Wilson López Andrade, Notario Vigésimo Segundo (E) del Cantón Quito, de fecha veinte de agosto de dos mil doce. En Quito, a cinco de noviembre de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO